



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1266/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día seis de junio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1266 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: "Hospital Regional de Santa Ana, compra por baja cuantía del código 7013105, con marca, empresa, empresa que vendió, factura, precio Unitario en los últimos cinco meses."; hace las siguientes **Valoraciones**:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información, realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Regional de Santa Ana, con el fin que facilitara el acceso a la información solicitada, habiéndose recibido notificación con la información de compras por baja cuantía del hospital Regional de Santa Ana ISSS, de los meses de abril y mayo 2014, ya que en los meses de enero febrero y marzo 2014, no han habido compras.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese, al Sr. [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información consistente en: cuadro de compras por baja cuantía, del Hospital Regional de Santa Ana del código 7013105, con marca, empresa que vendió, factura y precio unitario en los meses de abril y mayo 2014.

Confírmese la Inexistencia: de la información de compras por baja cuantía del Hospital Regional de Santa Ana del código 7013105, con marca, empresa que vendió, factura y precio unitario en los meses de enero, febrero y marzo 2014.

Notifíquese, al Sr. [REDACTED] lo dispuesto en esta resolución.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202